



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos ASOCIACIÓN LEADER ILLA DE MENORCA

**19273**

*Fe de erratas de la Convocatoria de ayudas Leader 2013 de la Asociación Leader Isla de Menorca.*

En la Convocatoria de ayudas Leader de la isla de Menorca que se publicó en el BOIB núm. 140 (Sección III. Otras disposiciones núm. 18472) del sábado 12 de octubre de 2013, en el apartado de la medida 321 SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y POBLACIÓN RURAL donde dice: El presupuesto mínimo por proyectos de la medida 321 será de 100.000 € y sólo se aceptará un solo proyecto por promotor, debe decir: El presupuesto mínimo para proyectos de la medida 321 será de 100.000€

Menorca, 15 d'octubre 2013

**President Associació Leader illa de Menorca**

Fernando Villalonga Bordes

